MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

No. GS-2025 – 010103 - REGI3

Pereira, 26 de Junio de 2025

Señora Subintendente
YULIET LISETH MARIN VARGAS
Jefe Grupo de Contratos Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3 (E)
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Pereira - Risaralda

Asunto: Segunda Evaluación Jurídica - proceso de contratación directa - PN RASES N°3 CD 050 - 2025

Respetuosamente me permito enviar a la señora Subintendente, la verificación jurídica de la oferta presentada dentro del proceso del asunto, que tiene como objeto ***"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER Y/O SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD, EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3, GRUPO 1 E.S.E HOSPITAL SAN JOSE BELEN DE UMBRIA, GRUPO 2 E.S.E HOSPITAL NAZARETH QUINCHIA, GRUPO 3 E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL PUEBLO RICO, GRUPO 4 E.S.E HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO LA VIRGINIA"***

De acuerdo con lo evidenciado en el portal único de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

EVALUACIÓN GRUPO 1 – E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ – BELÉN DE UMBRÍA

NOMBRE ENTIDAD	CONCEPTO
Entidad: E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ – BELÉN DE UMBRÍA **NIT:** 891408918-1 **Dirección:** Cra 13 No. 4-135 – Belén de Umbría **Teléfono:** 606-3512604 **Correo electrónico:** Ventanilla@hsjbelen.gov.co	**CUMPLE**

REQUISITO	REQUERIMIENTO	OBSERVACIÓN	CUMPLE	
			SI	NO
Carta de Presentación de la Propuesta (Diligenciar formato adjunto "Formulario Nro. 1")	Anexar documento	Documento anexo en el SECOP II	X	
Acuerdo de confidencialidad (Diligenciar formato adjunto Formulario N°3)	Anexar documento	Documento anexo en el SECOP II	X	
Documento Legal: (Ley, Decreto, Ordenanza, Resolución, etc.) que acredite la existencia de la entidad pública a la cual se invita.	Anexar documento	Documento anexo en el SECOP II	X	
Limitaciones o facultades para celebrar contratos: (Decreto – Resolución – Ordenanza o Manual de Contratación o acto administrativo).	Anexar documento	Documento anexo en el SECOP II	X	
Acto Administrativo de nombramiento y Acta de posesión del Representante legal.	Anexar documento	Se evidencia acta de posesión del representante legal, pero falta el acto administrativo de nombramiento.	X	

Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.	Anexar documento	No se evidencia Documento anexo en el SECOP II	X	
BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES: La Policía Nacional, consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal. NOTA 1: El proponente no deberá encontrarse inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000); situación que podrá ser acreditada por el oferente en su propuesta con una expedición no superior a 30 días contados a partir del cierre o entrega de ofertas	Consulta	Se consulta en la página oficial de la Contraloría (Código de validación Nº 102532302506 19113456	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: La Policía Nacional, consultará el certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta	Consulta	Se consulta en la pagina oficial de la procuraduría (código de validación Nº. 274092182	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. La Policía Nacional, consultará el CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta. La consulta se realizará ante la página de la Policía Nacional - Ministerio de Defensa Nacional. De conformidad con lo establecido en el artículo 94 del Decreto 019 de 2012	Consulta	Se consulta en la página oficial – No presenta asuntos pendientes.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC. La Policía Nacional, consultará en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, con el fin de verificar los antecedentes del representante legal, verificando que no se encuentra inmerso en el numeral 4 del artículo 183 del código nacional de policía y convivencia ciudadana (ley 1801 del 2016).	Consulta	Se consulta en la página oficial sin novedad – (código de validación Nº. 118201468	X	
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM: Con el fin de verificar que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no esté reportado ante el REDAM, el proponente deberá adjuntar certificación expedida por el MINTIC, con fecha de expedición no anterior a 30 días calendario a la fecha de cierre del presente proceso de selección, donde manifieste que no se encuentra en causal de inhabilidad por ser deudor moroso de alimentos.	Anexar documento	Documento Anexo en el SECOP II (código de verificación Nº. 5RFNXYGL9J	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE DELITOS DE NATURALEZA SEXUAL. La Policía Nacional, consultará en la página de inhabilidades por delitos sexuales, de la Policía Nacional, a las personas naturales o los representantes legales de la persona jurídica de quien presente la oferta.	Consulta	Documento Anexo en el SECOP II NO REGISTRA INHABILIDAD	X	
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES: La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre de la contratación. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución. **Nota:** En caso que la certificación sea firmada por el revisor fiscal o contador, se debe enviar con la propuesta copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores. Lo anterior, según lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016	Anexar documento	Documento Anexo en el *SECOP II*	X	
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS, DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS Y ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO: El oferente dentro de su propuesta, deberá anexar documento suscrito por el representante legal y/o apoderado, o	Anexar documento	No se evidencia Documento	X	

quien haga sus veces, donde haga constar que acepta los parámetros *contenidos* en el anexo 6 que corresponde a la "estimación, tipificación, asignación de riesgos, la forma de mitigarlo, la determinación de garantías y las cláusulas sancionatorias".		Anexo en el SECOP II		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Anexar documento	Documento anexo en el SECOP II	X	

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:47:24 AM horas del 19/06/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **10253230**
Apellidos y Nombres: **GARCIA MONTES MIGUEL FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

NOTA: Revisada la documentación aportada por el oferente, se evidencia que cumplió con todos los requisitos habilitantes, toda vez que se allegaron los documentos exigidos en los pliegos del proceso.

Por lo anterior, el oferente **CUMPLE** con los requisitos jurídicos exigidos, por lo cual se puede continuar con la siguiente etapa del proceso de contratación con respecto a esta Entidad.

EVALUACIÓN GRUPO 2 – E.S.E HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA

NOMBRE ENTIDAD	CONCEPTO
Entidad: E.S.E HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA **NIT:** 891401308-7 **Dirección:** Carrera 9 No 1-90 Quinchía – Risaralda **Teléfono:** 3175136946 **Correo electrónico:** contratos@hospitalquinchia.gov.co **Representante legal:** Carlos Andrés Posada Buitrago **Identificación C.C**: 9.697.028	**CUMPLE**

REQUISITO	REQUERIMIENTO	OBSERVACIÓN	CUMPLE	
			SI	NO
Carta de Presentación de la Propuesta (Diligenciar formato adjunto "Formulario Nro. 1")	Anexar documento	Documento anexo en el SECOP II	X	
Acuerdo de confidencialidad (Diligenciar formato adjunto Formulario N°3)	Anexar documento	Documento anexo en el SECOP II	X	
Documento Legal: (Ley, Decreto, Ordenanza, Resolución, etc.) que acredite la existencia de la entidad pública a la cual se invita.	Anexar documento	Documento anexo en el SECOP II	X	
Limitaciones o facultades para celebrar contratos: (Decreto – Resolución – Ordenanza o Manual de Contratación o acto administrativo).	Anexar documento	Documento anexo en el SECOP II	X	
Acto Administrativo de nombramiento y Acta de posesión del Representante legal.	Anexar documento	Se evidencian documentos	X	

		anexos al SECOP II		
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.	Anexar documento	Documento anexo en el SECOP II	X	
BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES: La Policía Nacional, consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal. NOTA 1: El proponente no deberá encontrarse inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000); situación que podrá ser acreditada por el oferente en su propuesta con una expedición no superior a 30 días contados a partir del cierre o entrega de ofertas	Consulta	Se consulta en la página oficial de la Contraloría (Código de validación Nº 891401308725 0618102742	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: La Policía Nacional, consultará el certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta	Consulta	Se consulta en la página oficial de la procuraduría (código de validación Nº. 274001849	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. La Policía Nacional, consultará el CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta. La consulta se realizará ante la página de la Policía Nacional - Ministerio de Defensa Nacional. De conformidad con lo establecido en el artículo 94 del Decreto 019 de 2012	Consulta	Se consulta en la página oficial – No presenta asuntos pendientes.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC. La Policía Nacional, consultará en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, con el fin de verificar los antecedentes del representante legal, verificando que no se encuentra inmerso en el numeral 4 del artículo 183 del código nacional de policía y convivencia ciudadana (ley 1801 del 2016).	Consulta	Se consulta en la página oficial sin novedad – (código de validación Nº. 118213117	X	
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM: Con el fin de verificar que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no esté reportado ante el REDAM, el proponente deberá adjuntar certificación expedida por el MINTIC, con fecha de expedición no anterior a 30 días calendario a la fecha de cierre del presente proceso de selección, donde manifieste que no se encuentra en causal de inhabilidad por ser deudor moroso de alimentos.	Anexar documento	Documento Anexo en el SECOP II (código de verificación Nº. NEXW8FL1C9	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE DELITOS DE NATURALEZA SEXUAL. La Policía Nacional, consultará en la página de inhabilidades por delitos sexuales, de la Policía Nacional, a las personas naturales o los representantes legales de la persona jurídica de quien presente la oferta.	Consulta	Documento Anexo en el SECOP II NO REGISTRA INHABILIDAD	X	
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES: La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre de la contratación. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución. **Nota:** En caso que la certificación sea firmada por el revisor fiscal o contador, se debe enviar con la propuesta copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores. Lo anterior, según lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016	Anexar documento	Documento Anexo en el SECOP II	X	
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS, DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS Y ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO: El oferente dentro de su propuesta, deberá anexar documento suscrito por el representante legal y/o apoderado, o quien haga sus veces, donde haga constar que acepta los parámetros	Anexar documento	Documento Anexo en el SECOP II	X	

contenidos en el anexo 6 que corresponde a la "estimación, tipificación, asignación de riesgos, la forma de mitigarlo, la determinación de garantías y las cláusulas sancionatorias".				
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Anexar documento	Documento anexo en el SECOP II	X	

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:00:21 AM horas del 18/06/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **9697028**
Apellidos y Nombres: **POSADA BUITRAGO CARLOS ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

NOTA: Revisada la documentación presentada por el oferente, se evidencia que se allegaron todos los documentos exigidos en los pliegos del proceso. Por lo anterior, el oferente **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos.

EVALUACIÓN GRUPO 3 - ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO

NOMBRE ENTIDAD	CONCEPTO
Entidad: ESE HOSPITAL SAN RAFAEL - PUEBLO RICO **NIT:** 891409025-4 **Dirección:** CL 4 CR 5 Esq. Pueblo Rico– Risaralda **Teléfono:** 3216363550 **Correo electrónico:** financiera@hospitalsanrafaelpueblorico.gov.co **Representante legal:** Alexandra Castillejo Orozco **Identificación C.C**: 57294987	**CUMPLE**

REQUISITO	REQUERIMIENTO	OBSERVACIÓN	CUMPLE	
			SI	NO
Carta de Presentación de la Propuesta (Diligenciar formato adjunto "Formulario Nro. 1")	Anexar documento	Documento anexo en el SECOP II	X	
Acuerdo de confidencialidad (Diligenciar formato adjunto Formulario N°3)	Anexar documento	Documento anexo en el SECOP II	X	
Documento Legal: (Ley, Decreto, Ordenanza, Resolución, etc.) que acredite la existencia de la entidad pública a la cual se invita.	Anexar documento	Documento anexo en el SECOP II	X	
Limitaciones o facultades para celebrar contratos: (Decreto – Resolución – Ordenanza o Manual de Contratación o acto administrativo).	Anexan documento	Documento anexo en el SECOP II	X	
Acto Administrativo de nombramiento y Acta de posesión del Representante legal.	Anexar documento	Se evidencian documentos anexos al SECOP II	X	
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.	Anexar documento	No se evidencia	X	

		Documento anexo en el SECOP II		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. La Policía Nacional, consultará el CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta. La consulta se realizará ante la página de la Policía Nacional - Ministerio de Defensa Nacional. De conformidad con lo establecido en el artículo 94 del Decreto 019 de 2012	Consulta	Se consulta en la página oficial – No presenta asuntos pendientes.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC. La Policía Nacional, consultará en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, con el fin de verificar los antecedentes del representante legal, verificando que no se encuentra inmerso en el numeral 4 del artículo 183 del código nacional de policía y convivencia ciudadana (ley 1801 del 2016).	Consulta	Se consulta en la página oficial sin novedad – (código de validación Nº. 118304482	X	
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM: Con el fin de verificar que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no esté reportado ante el REDAM, el proponente deberá adjuntar certificación expedida por el MINTIC, con fecha de expedición no anterior a 30 días calendario a la fecha de cierre del presente proceso de selección, donde manifieste que no se encuentra en causal de inhabilidad por ser deudor moroso de alimentos.	Anexar documento	Documento Anexo en el SECOP II (código de verificación Nº. T4RAYVTXN5	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE DELITOS DE NATURALEZA SEXUAL. La Policía Nacional, consultará en la página de inhabilidades por delitos sexuales, de la Policía Nacional, a las personas naturales o los representantes legales de la persona jurídica de quien presente la oferta.	Consulta	Documento Anexo en el SECOP II NO REGISTRA INHABILIDAD	X	
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES: La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre de la contratación. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución. **Nota:** En caso que la certificación sea firmada por el revisor fiscal o contador, se debe enviar con la propuesta copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores. Lo anterior, según lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016	Anexar documento	NO se evidencia Documento Anexo en el SECOP II	X	
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS, DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS Y ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO: El oferente dentro de su propuesta, deberá anexar documento suscrito por el representante legal y/o apoderado, o quien haga sus veces, donde haga constar que acepta los parámetros contenidos en el anexo 6 que corresponde a la "estimación, tipificación, asignación de riesgos, la forma de mitigarlo, la determinación de garantías y las cláusulas sancionatorias".	Anexar documento	Documento Anexo en el SECOP II	X	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Anexar documento	Documento anexo en el SECOP II	X	

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:16:51 PM horas del 19/06/2025, el ciudadano extranjero con:
Cédula de Extranjería N° **57294987**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Los resultados de esta consulta solo corresponden a antecedentes judiciales dentro del territorio nacional de Colombia.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

NOTA: Una vez revisados los requisitos jurídicos exigidos en los pliegos del proceso, se evidencia que el oferente allegó todos documentos exigidos en los pliegos.

Por lo anterior, el oferente **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos y por tal motivo, se puede continuar con el proceso de contratación.

EVALUACIÓN GRUPO 4 - ESE HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO LA VIRGINIA

NOMBRE ENTIDAD	CONCEPTO
Entidad: ESE HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO LA VIRGINIA **NIT:** 891401643-1 **Dirección:** Calle 13 N° 11-49 barrio balsillas, La Virginia – Risaralda **Teléfono:** 3146216632 - 3126608098 **Correo electrónico:** gerencia@ese-lavirginiarisaralda.gov.co **Representante legal:** Olga Lucia Hoyos Gómez **Identificación C.C**: 42.101.483	**NO CUMPLE**

REQUISITO	REQUERIMIENTO	OBSERVACIÓN	CUMPLE	
			SI	NO
Carta de Presentación de la Propuesta (Diligenciar formato adjunto "Formulario Nro. 1")	Anexar documento	Documento anexo en el SECOP II	X	
Acuerdo de confidencialidad (Diligenciar formato adjunto Formulario N°3)	Anexar documento	Documento anexo en el SECOP II	X	
Documento Legal: (Ley, Decreto, Ordenanza, Resolución, etc.) que acredite la existencia de la entidad pública a la cual se invita.	Anexar documento	Documento anexo en el SECOP II	X	
Limitaciones o facultades para celebrar contratos: (Decreto – Resolución – Ordenanza o Manual de Contratación o acto administrativo).	Anexan documento	Documento anexo en el SECOP II	X	
Acto Administrativo de nombramiento y Acta de posesión del Representante legal.	Anexar documento	Se evidencian documentos anexos al SECOP II	X	
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.	Anexar documento	No se evidencia Documento anexo en el SECOP II		X
BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES: La Policía Nacional, consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	Consulta	Se consulta en la página oficial de la		X

NOTA 1: El proponente no deberá encontrarse inscrito en el Boletín de *Responsables* Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000); situación que podrá ser acreditada por el oferente en su propuesta con una expedición no superior a 30 días contados a partir del cierre o entrega de ofertas		Contraloría y se encuentra **INSCRITO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: La Policía Nacional, consultará el certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta	Consulta	Se consulta en la página oficial de la procuraduría (código de validación Nº. 274200623	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. La Policía Nacional, consultará el CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta. La consulta se realizará ante la página de la Policía Nacional - Ministerio de Defensa Nacional. De conformidad con lo establecido en el artículo 94 del Decreto 019 de 2012	Consulta	Se consulta en la página oficial – No presenta asuntos pendientes.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC. La Policía Nacional, consultará en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, con el fin de verificar los antecedentes del representante legal, verificando que no se encuentra inmerso en el numeral 4 del artículo 183 del código nacional de policía y convivencia ciudadana (ley 1801 del 2016).	Consulta	Se consulta en la página oficial sin novedad – (código de validación Nº. 118248609	X	
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM: Con el fin de verificar que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no esté reportado ante el REDAM, el proponente deberá adjuntar certificación expedida por el MINTIC, con fecha de expedición no anterior a 30 días calendario a la fecha de cierre del presente proceso de selección, donde manifieste que no se encuentra en causal de inhabilidad por ser deudor moroso de alimentos.	Anexar documento	Documento Anexo en el SECOP II (código de verificación Nº. M9RCBF7W56	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE DELITOS DE NATURALEZA SEXUAL. La Policía Nacional, consultará en la página de inhabilidades por delitos sexuales, de la Policía Nacional, a las personas naturales o los representantes legales de la persona jurídica de quien presente la oferta.	Consulta	No se pudo consultar debido a que no se aportó cédula de ciudadanía del representante legal		X
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES: La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre de la contratación. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución. **Nota:** En caso que la certificación sea firmada por el revisor fiscal o contador, se debe enviar con la propuesta copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores. Lo anterior, según lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016	Anexar documento	Documento Anexo en el SECOP II	X	
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS, DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS Y ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO: El oferente dentro de su propuesta, deberá anexar documento suscrito por el representante legal y/o apoderado, o quien haga sus veces, donde haga constar que acepta los parámetros contenidos en el anexo 6 que corresponde a la "estimación, tipificación, asignación de riesgos, la forma de mitigarlo, la determinación de garantías y las cláusulas sancionatorias".	Anexar documento	Documento INCOMPLETO Anexo en el SECOP II		X

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Anexar documento	Documento anexo en el SECOP II	X	

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 20 de junio de 2025, a las 15:15:31, se encuentra REPORTADO en 1 proceso (s) que se relaciona(n) a continuación:

Proceso 1 de 1

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	42101483
Nombres y Apellidos	OLGA LUCIA HOYOS GOMEZ
No. Fallo	3
Fecha del Fallo	9 DE MAYO DE 2025
Cuantía	432,819,876.00
Entidad Afectada	DEPARTAMENTO DE RISARALDA - RISARALDA
Reportado por	GERENCIA DEPARTAMENTAL
Departamento	RISARALDA
Municipio y/o Distrito	PEREIRA
Tipo Responsabilidad	Código Verificación
DEUDA SOLIDARIA	42101483250620151531

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

NOTA: Revisada la documentación presentada por la entidad oferente, se evidencia el incumplimiento de varios requisitos jurídicos esenciales, a saber:

- No se allega la cédula de ciudadanía del representante legal.
- Se verificó que la representante legal se encuentra inscrita en el Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría), situación que no es subsanable y afecta directamente la habilitación jurídica.
- Tampoco fue posible verificar la inhabilidad por delitos sexuales, ya que no se aportó la cédula de ciudadanía, documento necesario para conocer la fecha de expedición y realizar la consulta correspondiente.

- Aunque se adjunta el documento correspondiente a la (estimación, tipificación, asignación de riesgos, forma de mitigarlos) este no se encuentra debidamente diligenciado ni se aporta documento adicional que exprese su aceptación formal.

Durante la primera evaluación de los requisitos habilitantes, se identificó que la representante legal de la E.S.E. Hospital San Pedro y San Pablo, Olga Lucia Hoyos Gómez, se encuentra reportada en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, conforme a la certificación expedida el 20 de junio de 2025.

En consecuencia, y dado que la propuesta presentada por la E.S.E. Hospital San Pedro y San Pablo no cumple con los requisitos habilitantes exigidos, se recomienda declarar desierto el proceso de contratación respecto de dicha entidad, teniendo en cuenta el criterio establecido en la invitación la cual reza, *"Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley"*

Atentamente,



Abogado **JEISSON ANDRÉS TORRES ARBELÁEZ**
Evaluador Jurídico

Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 Ext. 8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA